**CUENTA PÚBLICA 2014**

**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

* En 2014 el ***ejercicio del presupuesto*** de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** (CNDH) fue de 1,335,803.4 miles de pesos (Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado) , cifra inferior en 5.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (11.4%), de Inversión Física (65.6%).

**GASTO CORRIENTE**

* El ejercicio presupuestario del ***gasto corriente*** fue menor en 3.3%, en comparación al presupuesto aprobado para 2014. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
* El ejercicio del presupuesto en ***Servicios Personales*** fue menor en 0.9%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
  + Al ahorro del 5 por ciento de la partida de sueldos del personal de mandos medios y superiores, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la vacancia de plazas generadas por las diferentes Unidades Responsables de la CNDH.
* En el rubro ***Gasto de Operación,*** el ejercicio del presupuesto 2014 fue menor en 11.4%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
  + - Por la obtención de economías del 5 por ciento del gasto de operación del gasto corriente estructural que no estuvo relacionado con programas de atención a la población, por 25,672.0 miles de pesos.
    - En ***Materiales y Suministros*** el ejercicio del presupuesto fue menor en 21.2%, con relación al presupuesto aprobado, debido a:
* Un menor ejercicio presupuestario, en atención a los Lineamientos de Austeridad instrumentados en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como a la optimización en el uso de papelería, productos alimenticios, medicamentos, suministros médicos, materiales de laboratorio, combustibles, lubricantes, aditivos y accesorios necesarios para la conservación de bienes muebles e inmuebles.
  + - En ***Servicios Generales*** el ejercicio del presupuesto fue menor en 10.1%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
* Hubo un menor gasto en la contratación de servicios profesionales; así como un menor ejercicio de recursos en servicios tales como: arrendamientos, capacitación, estudios, investigaciones, fletes y maniobras, seguros; los cuales permitieron obtener ahorros.
* Menor ejercicio presupuestal respecto a lo aprobado, en trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles.
* En el rubro de ***Subsidios*** no se aprobó presupuesto para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
* En el rubro de gasto ***Otros de Corriente***, el ejercicio presupuestario al 31 de diciembre fue menor en 4.7%, respecto al presupuesto aprobado.

**GASTO DE INVERSIÓN**

* En el ***Gasto de Inversión*** el ejercicio del presupuesto fue menor en 65.6%, con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
* En ***Inversión Física*** el ejercicio del presupuesto fue menor en 65.6% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
  + - En ***Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*** el ejercicio del presupuesto fue menor en 73.7% con relación al presupuesto aprobado. Esta situación se explica, debido a:
* No se llevaron a cabo adquisiciones de mobiliario, equipo de administración y vehículos.
* Con los recursos ejercidos en este rubro fue posible adquirir equipo de producción, edición y posproducción audiovisual. Asimismo, se adquirieron equipos de cómputo especializados en seguridad firewall para la red estructurada de datos, equipo de administración, equipos para detección de incendios y de alarma perimetral de seguridad en las diversas oficinas foráneas que tiene esta Comisión Nacional en diferentes Estados de la República Mexicana; se adquirió una subestación eléctrica de media tensión con transformador de 500 Kva.
  + - En ***Inversión Pública*** el presupuesto pagado observó una disminución de 45.4% respecto al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
* Debido a situaciones extraordinarias de trabajo de las áreas, se vieron afectadas las contrataciones por las que no fue posible adecuar los tiempos de obra y, por consiguiente, los procesos licitatorios correspondientes, motivo por el cual no fue posible realizar una serie de obras programadas.
* Con los recursos ejercidos fue posible llevar a cabo los trabajos de adecuación para situar un centro de atención telefónica en la planta principal del edificio ubicado en Periférico sur 3469. Asimismo, se instaló una nueva red de energía eléctrica regulada, en virtud de que la anterior ya no cumplía con los estándares necesarios para una buena operación.
* En lo correspondiente a ***Subsidios***, no se aprobó presupuesto para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
* En lo correspondiente a ***Otros de Inversión***, no se aplicaron recursos.

**2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA**

* Durante 2014, la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** ejerció su presupuesto a través de la **finalidad**: *1* *Gobierno*; la cual comprende la **función**: *2* *Justicia*, dentro la cual se ubica la **Subfunción**: *04* *Derechos Humanos*.
* En la **finalidad:** *Gobierno*, el presupuesto devengado fue de 1,335,803.4 miles de pesos, cifra menor en 5.7% respecto del presupuesto original aprobado.
* En 2014 la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** devengó su presupuesto a través de la operación de 31 **programas presupuestarios**, de los cuales destacan los siguientes:
* **E002 Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales**. En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 21,408.3 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario por 15.2% con relación al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* La CNDH ofreció 48,071 servicios a personas de los distintos sectores de la sociedad, para: apoyo y asesoría para la presentación de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; proporcionar orientación jurídica; orientación y remisión de los afectados a las instancias facultadas para atender aquellos asuntos cuya naturaleza no es competencia de la CNDH; de todo lo anterior, se presenta el siguiente desglose: 34,639 servicios de orientación jurídica de manera personal o por vía telefónica; 3,205 servicios sobre asistencia en la elaboración de escritos de petición; la elaboración de 1,850 actas circunstanciadas; 2,278 servicios de atención al público, en forma personal o vía telefónica, sobre solicitudes de información relativa a la CNDH para trabajos escolares o de investigación y 6,099 servicios de información sobre el curso de los escritos atendidos.
* De los servicios que se otorgan de manera presencial en las instalaciones del Edificio Sede de esta institución, el 97% fueron calificados como excelentes o buenos, como resultado de la encuesta de calidad.
* La Oficialía de Partes de la CNDH, recibió y turnó 136,221 documentos, destacándose: 69,114 documentos de diversas autoridades; 42,230 escritos de quejosos; 9,357 documentos de los organismos locales de protección a los Derechos Humanos; y 15,520 documentos diversos (oficios de transparencia, para la Presidencia del CNDH, entre otros). Al total de los documentos recibidos y turnados, se les asignó número folio y fecha de recepción; y se les registró en el sistema de base de datos correspondiente al tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.
* **E003 Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como atender asuntos relacionados con las personas migrantes.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 65,449.1 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario por 0.3% con relación al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* La CNDH a través de la PVG y la QVG, tiene a su cargo 16 oficinas foráneas, que se ubican en las siguientes ciudades: Tijuana, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Cuidad Juárez, Chihuahua; Nogales, Sonora; Reynosa, Tamaulipas; Ixtepec, Oaxaca; Villahermosa, Tabasco; Coatzacoalcos, Veracruz; San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; Tapachula, Chiapas; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Torreón, Coahuila; Acapulco, Guerrero; Mérida, Yucatán; Aguascalientes, Aguascalientes, y Morelia, Michoacán. En este contexto, por medio de sus 16 oficinas foráneas, se ofrecieron 23,223 servicios a personas de los distintos sectores de la sociedad, para: apoyo y asesoría para la presentación de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; proporcionar orientación jurídica; e informarse de procedimientos, entre otros, presentando el siguiente desglose: 13,148 servicios de orientación jurídica de manera personal o por vía telefónica; 3,001 servicios sobre asistencia en la elaboración de escritos de petición; la elaboración de 6,432 actas circunstanciadas y 642 servicios de atención al público en forma personal o vía telefónica, sobre solicitudes de información relativa a la CNDH para trabajos escolares o de investigación.
* Se registraron 16,145 documentos, cuyo desglose es el siguiente: 3,855 escritos de queja; y 12,290 documentos diversos, de autoridades del ámbito federal, estatal o municipal y organismos estatales de Derechos Humanos, entre otros.
* Cabe señalar, que el 18 de diciembre de 2014, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos creó una Oficina Especial para el Caso Iguala, encargada de atender las violaciones graves a los Derechos Humanos por los lamentables acontecimientos ocurridos en esa ciudad los días 26 y 27 de septiembre de 2014. Esta oficina es adicional a las 16 oficinas foráneas con las que cuenta la CNDH.
* La agenda de visitas sistemáticas a las estaciones migratorias es una de las acciones más eficaces para el monitoreo y protección de los Derechos Humanos de los migrantes, así como para fomentar el diálogo, recabar sus quejas y recopilar los testimonios correspondientes, además de gestionar soluciones inmediatas a casos específicos. Destaca la realización de 1,423 visitas a estaciones migratorias, en las que se atendió a 56,081 personas y se realizaron 9,974 gestiones en favor de las personas alojadas en dichas estaciones; en su mayoría, las gestiones han tenido como finalidad el que se les proporcione a los migrantes: atención médica; información sobre su situación jurídica migratoria; alimentación; enseres básicos de limpieza y de aseo personal; colchonetas limpias; acceso a comunicaciones telefónicas; ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración (INM); inventario de bienes; y supervisión de trámites de repatriación.
* Además se realizaron 401 visitas a lugares dependientes de una autoridad diferente de la migratoria, en donde se presenta una alta concentración de migrantes, como aeropuertos; terminales de autobuses y ferroviarias; cruces fronterizos; y puntos de revisión, entre otros, con objeto de supervisar el trato a migrantes, recabar sus testimonios y, en su caso, dar inicio a los expedientes de queja respectivos; en estas visitas se atendieron 7,164 personas y se realizaron 46 gestiones ante diversas autoridades. De igual forma, se efectuaron 656 visitas a casas o albergues para migrantes, en las que se atendieron 17,942 personas y se realizaron 2 gestiones. La cobertura se complementó con 257 visitas a lugares de tránsito de migrantes, como plazas públicas o vías ferroviarias, en donde se atendieron 9,326 personas.
* Aunado a las actividades previamente descritas, es importante resaltar que, en este periodo, se brindó atención de carácter específico y personalizado a un total de 3,973 personas, tanto migrantes como público en general, derivado de lo cual se efectuaron 64 gestiones ante autoridades, en un total de 303 acciones de esta naturaleza.
* Se llevó a cabo un total de 1,485 acciones de promoción, vinculación y estudio de los Derechos Humanos de las personas migrantes, a través de los cuales se impactó a un total de 7,538 personas.
* **E004 Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 403,761.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario por 1.1% con relación al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* Los 22,359 expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos de los denunciantes, fueron tramitados conforme a las siguientes causas principales de solución: 7,299 orientaciones al quejoso; 8,038 remisiones, en cuyo caso se indicó al agraviado la autoridad competente a la cual recurrir; y 7,022 quejas por haberse reunido los elementos sobre la probable violación a los Derechos Humanos de los agraviados, como se indica a continuación:
  + De los 7,299 expedientes solucionados por orientación directa, el desglose es el siguiente: 239 por la Primera Visitaduría General; 550 por la Segunda Visitaduría General; 1,159 expedientes por la Tercera Visitaduría General; 1,021 por la Cuarta Visitaduría General; 377 por la Quinta Visitaduría General; 2,081 expedientes concluidos por la Sexta Visitaduría General; y 1,872 expedientes por la Dirección General de Quejas y Orientación.
  + En lo referente a los 8,038 expedientes solucionados por remisión, el desglose es el siguiente: 2,727 expedientes concluidos por la Primera Visitaduría General; 1,089 por la Segunda Visitaduría General; 856 por la Tercera Visitaduría General; 839 por la Cuarta Visitaduría General; 894 por la Quinta Visitaduría General; y 1,633 por la Sexta Visitaduría General.
  + En lo relativo a los 7,022 expedientes solucionados por queja, el desglose es el siguiente: 1,139 expedientes concluidos por la Primera Visitaduría General; 1,196 por la Segunda Visitaduría General; 1,276 por la Tercera Visitaduría General; 558 por la Cuarta Visitaduría General; 1,654 por la Quinta Visitaduría General; y 1,199 por la Sexta Visitaduría General.
  + De los 7,022 expedientes solucionados por queja: 3,304 por solución durante su tramitación y/o conciliación; 2,905 se atendieron por orientación al quejoso; 489 por no existir materia para seguir conociendo del expediente, en virtud de que la autoridad, a solicitud de la CNDH, tomó medidas para resolver la violación a los Derechos Humanos; 201 por acumulación; 41 por recomendación; 39 por falta de interés del quejoso en la continuación del procedimiento; 35 por desistimiento del quejoso; 7 por no competencia de la Comisión Nacional y 1 por Recomendación por violación grave.
* **E005 Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 20,426.1 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado, por 13.0%. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* En el presente ejercicio se concluyeron 391 expedientes de inconformidad: en relación a los recursos de queja, se concluyeron 124; y respecto de los recursos de impugnación se concluyeron 267.
* Durante el periodo sobre el que se informa, y para la integración de los expedientes respectivos, se realizaron 155 solicitudes a los organismos locales de protección a los Derechos Humanos, con motivo de las inconformidades presentadas en su contra.
* **E006 Atender asuntos relacionados con víctimas del delito.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 19,655.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario por 4.8% con relación al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* La variación en la meta obedece principalmente, a que derivado de los acontecimientos ocurridos sobre Violaciones Graves a Derechos Humanos en Ocoyucan, Puebla e Iguala, Guerrero, durante el último semestre de 2014, algunos visitadores adjuntos adscritos a este programa, fueron comisionados temporalmente para atender dicha encomienda especial, por lo cual las actividades de atención a expedientes, asesorías jurídicas, entrega de información, entre otras, se vieron disminuidas.
* Se realizaron 6,022 servicios de atención victimológica, de los cuales 2,841 corresponden a atenciones jurídicas; 417 servicios de apoyo psicológico; y 2,764 consistieron en servicios de información y de acompañamiento a víctimas del delito.
* Se iniciaron 3,189 expedientes para la atención de víctimas del delito, a través de las siguientes vías de acceso a los asuntos: 1,984 por medio de PROVÍCTIMA/TEL; 159 de PROVÍCTIMA/WEB; 249 de PROVÍCTIMA/SEDE; y 797 de PROVÍCTIMA/VA (Visitador Adjunto). Del total de los casos atendidos, 1,310 fueron de naturaleza penal, de los cuales 1,115 fueron planteados por las víctimas directas del delito o sus familiares y 195 por los inculpados; de los restantes 1,879 asuntos atendidos, la naturaleza jurídica de los casos fue de diversas materias.
* Se llevaron a cabo 74 eventos de promoción de los Derechos Humanos de las víctimas del delito, con un aforo total de 10,771 asistentes, entre los que se encuentran servidores públicos de diversos sectores, estudiantes, docentes y público en general.
* Se desarrollaron diversas acciones para promover la cultura de respeto y apoyo a las víctimas del delito, entre las cuales se encuentran la distribución de 63,330 materiales impresos alusivos a las víctimas del delito, como son: el tríptico Províctima te ayuda; y el Díptico Primeros auxilios psicológicos; entre otros.
* Se llevaron a cabo 48 acciones de vinculación, con diversos representantes de organismos locales de Derechos Humanos, de organizaciones civiles y autoridades de las entidades federativas del país.
* **E007 Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 17,748.2 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado, en 7.8%. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* En lo referente a la atención de presuntos desaparecidos, este año se recibieron 41 expedientes de queja, 222 expedientes de orientación directa y 53 de remisión; asimismo, se concluyeron 318 expedientes: 48 de queja; 216 de orientación directa y 54 de remisión, con un total de 437 agraviados. Se llevaron a cabo 259 trabajos de campo en visitas a 17 entidades federativas y se tramitaron 50,010 solicitudes de información a diversas autoridades federales (2,434) y estatales (47,576), para ubicar el paradero de las personas reportadas como extraviadas o ausentes.
* Por lo que respecta a la Unidad Especial de Atención a Víctimas del Secuestro, se recibieron 6 expedientes de queja, 7 de orientación directa y 5 de remisión, en los que se reportó el secuestro de 29 personas; del mismo modo, en el periodo sobre el que se informa se concluyeron 32 casos.
* En lo relacionado al Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas No Identificadas (SINPEF), se radicaron 368 expedientes con 375 agraviados, que originalmente fueron materia de investigación (expedientes de queja) o calificados como de orientación directa por parte de alguna de las Visitadurías Generales de la CNDH, así como de la Dirección General de Presuntos Desparecidos (DGPD), en los que, al no encontrarse responsabilidad de alguna autoridad en los sucesos que propiciaron la ausencia o desaparición de los agraviados, se continúan realizando distintas acciones a nivel nacional, encaminadas a conocer los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición, así como a ubicar su paradero o su destino final; para alcanzar ambos objetivos se solicitó la colaboración de distintas autoridades federales, estatales y, en su caso, municipales. También se registraron en dicha base de datos las distintas solicitudes de colaboración formuladas por las Comisiones estatales de Derechos Humanos y por Organismos No Gubernamentales, así como los casos de migrantes que al internarse o transitar dentro del territorio nacional han sido reportados como extraviados o desaparecidos; en ese sentido, se concluyeron 21 expedientes con 21 agraviados, de los cuales 19 fueron localizados con vida. Se llevaron a cabo 60 trabajos de campo en visitas a 26 entidades federativas y se tramitaron 13,619 solicitudes de información a diversas autoridades federales (624) y estatales (12,995).
* **E008 Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 19,368.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario, por 8.0% con relación al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, realizó un total de 539 visitas a distintos lugares de detención e internamiento; de éstas, 404 se realizaron en seguimiento a los 10 informes emitidos el año anterior, a fin de constatar la atención a las 2,109 irregularidades señaladas en los informes dirigidos a los gobiernos estatales y municipales de Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas.
* Las 539 visitas a distintos lugares de detención e internamiento abarcaron las 32 entidades federativas y se agrupan de la siguiente forma: 179 visitas realizadas en agencias del Ministerio Público, centros de arraigo y otros; 129 a separos de seguridad pública o de juzgados; 128 a centros de reinserción social; 64 a centros de internamiento para adolescentes; 21 a cárceles municipales o distritales; 8 en albergues para atención a víctimas de delitos y/o asistencia social; 5 en instituciones psiquiátricas; 3 en prisiones militares; y finalmente 2 a centros federales de readaptación social.
* Durante el año sobre el que se informa, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura emitió 4 informes relacionados con lugares de detención de los estados de Chiapas y Oaxaca, donde se señalaron un total de 1,780 irregularidades.
* Adicionalmente, a efecto de contribuir a la formación de una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las personas bajo cualquier forma de detención o prisión, se distribuyeron 23,029 trípticos sobre temas en la materia, en los lugares de detención visitados.
* **E009 Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero**. En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 937.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario, por 33.2% con relación al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* Se atendieron 501 solicitudes a favor de internos del orden federal, para la gestión de los beneficios que contempla la legislación penal. Con base a las gestiones realizadas, la autoridad federal llevó a cabo el análisis de las solicitudes presentadas y emitió determinación en 444 casos, de la siguiente forma:
  + 151 por compurgamientos; 127 por beneficios negados y/o prohibición legal; 88 por libertad preparatoria; 18 a disposición del juez de ejecución; 16 por tratamiento preliberacional; 14 por remisión parcial de la pena; 10 por condena condicional; 7 por sustitutivo penal; 5 por sentencia absolutoria; 3 por libertad condicional; 2 por revocación de sentencia; 1 por modificación de la pena; 1 traslado penitenciario; y finalmente 1 por que no se encontró registro del interno. Del total de casos determinados, 45 correspondieron a mujeres y 399 a hombres.
* Dentro de los casos que fueron resueltos a instancia de esta Comisión Nacional, la autoridad federal otorgo 120 beneficios de libertad anticipada, los cuales se aplicaron de acuerdo a las siguientes modalidades: 88 beneficios por libertad preparatoria; 16 por tratamiento preliberacional; 14 por remisión parcial de la pena; 1 por modificación de la pena; y 1 por traslado. Del total de beneficios de libertad anticipada, 18 correspondieron a mujeres y 102 a hombres.
* Asimismo, se realizaron 16 gestiones a fin de mantener actualizada la información sobre el estado que guardan las causas criminales que se siguen en contra de los mexicanos sentenciados a la pena de muerte. Gestiones que se llevan a cabo a través de solicitudes en vía de colaboración a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que tiene a su cargo la atención y el seguimiento de tales casos. Por otra parte, durante el presente ejercicio, se dio seguimiento a 63 casos de mexicanos condenados a la pena capital, 60 en prisiones de Estados Unidos de América y 3 en Malasia.
* **E010 Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en reclusión**. En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 5,349.3 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario, por 3.2% con relación al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* Se revisaron y presentaron ante autoridades penitenciarias, tanto del orden federal como de las entidades federativas, un total de 265 casos de sentenciados indígenas, con el propósito de que analizaran sus expedientes para determinar la procedencia o no, del otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada. Como resultado de las gestiones realizadas, se otorgaron 109 liberaciones anticipadas a sentenciados indígenas, de las cuales 89 se aplicaron en el fuero común y 20 en el fuero federal.
* Se llevaron a cabo 58 visitas a Centros de Reinserción Social, ubicados en 19 entidades federativas, que registraron población indígena en reclusión.
* Durante las visitas realizadas a los centros de reclusión, la Comisión Nacional recabó 1,080 escritos de internos indígenas, los cuales ameritaron la apertura de expedientes, mismos que se refirieron a diversos aspectos, como: situación jurídica; aclaración sobre el cumplimiento de las penas de prisión; requisitos para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada; asesoría para promover recursos en sus causas penales; y asesoría sobre la defensa pública, entre otros.
* En relación a las actividades de promoción para fortalecer el respeto a los Derechos Humanos de indígenas en reclusión, durante las visitas se distribuyeron 10,832 trípticos con los siguientes títulos: *Derechos Humanos de personas indígenas durante la detención* y *Derechos Humanos de personas indígenas ante el sistema de justicia penal*.
* **E011 Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 7,119.9 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto mayor en 22.5% con relación al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* Se realizaron 161 actividades de promoción y difusión de los Derechos Humanos de las niñas, niños, adolescentes, familia y adultos mayores, con una asistencia total de 40,359 personas.
* La llevaron a cabo 70 actividades de vinculación con diversas dependencias e instituciones, a fin de llevar a cabo acciones para la capacitación y enseñanza de los Derechos Humanos de la niñez, adolescentes, la familia y adultos mayores.
* Adicionalmente, se realizó la distribución de 1,640,053 ejemplares de diferentes títulos de promoción y difusión de Derechos Humanos alusivos al tema, en presentaciones de carteles; dípticos; trípticos; cuadernos; folletos; credenciales; entre otros.
* Con el objetivo de brindar orientación jurídica y canalizar a las instancias adecuadas a todas aquellas personas que lo solicitan, a través de la vía telefónica y electrónica, así como a las que acuden personalmente; se proporcionó atención jurídica a 630 solicitudes en diversas materias, como son: alienación parental; apoyos sociales; guarda y custodia; pensión alimenticia; violencia familiar; violencia escolar; divorcio; personas adultas mayores: derechos de las niñas y los niños, entre otros.
* **E012 Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o SIDA**. En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 4,852.7 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario, por 7.4% con relación al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* Se impartieron 162 actividades de capacitación entre talleres, conferencias y cursos de capacitación en materia de VIH y/o SIDA y Derechos Humanos, en diversas entidades federativas, incluidas 76 realizadas conjuntamente con Organizaciones No Gubernamentales, con una asistencia total de 10,888 personas, entre las que se encuentran, servidores públicos de los niveles federal, estatal y municipal, pertenecientes a instituciones del Sector Salud, educativo y de igualdad de género, así como a organismos estatales de Derechos Humanos, personas que viven con VIH y/o SIDA, activistas de Organizaciones No Gubernamentales que participan de la lucha contra el SIDA, estudiantes, empresarios y público en general.
* Se llevaron a cabo 112 reuniones, 60 de ellas con organizaciones de la sociedad civil, tendentes a promover el análisis y el debate en torno a varios temas, tales como: los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA; el estigma y la discriminación asociados al VIH que se presenta en las instituciones públicas de salud; así como las implicaciones de homofobia y las prácticas discriminatorias a las que ésta da pie, al nivel de políticas de prevención del VIH.
* Respecto de la elaboración de materiales de difusión de los derechos fundamentales de las personas que viven con VIH y/o SIDA, durante el periodo sobre el que se informa, se enviaron a revisión para su posterior publicación 44 materiales; asimismo, se entregaron 90,500 materiales diversos (CD, DVD, cartillas, carteles, libros y otros) que promueven los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA. El material fue distribuido entre Organizaciones No Gubernamentales, instituciones públicas, estudiantes y público en general; a través de talleres, cursos y ferias informativas, en diversas entidades federativas.
* Se brindó información y orientación vía telefónica, personal o por correo electrónico a 278 personas, entre las que se encontraban activistas defensores de Derechos Humanos y funcionarios públicos de distintas entidades federativas, referentes a cómo presentar una queja y posteriormente conocer el estado de la misma, así como a información acerca de cursos y/o pláticas sobre VIH/SIDA y Derechos Humanos.
* **E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; y atender Asuntos de la Mujer.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 22,674.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario, por 4.0% con relación al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* Con el objeto de difundir los Derechos Humanos de las mujeres y el principio de igualdad, en este año se realizaron 368 actividades, en las que se ha sensibilizado a un total de 38,426 personas, de las cuales 22,969 son mujeres y 15,457 hombres; dichas actividades comprenden seminarios, foros, talleres, pláticas y capacitaciones, que estuvieron dirigidas a servidores públicos; estudiantes; comunidades rurales e indígenas; y sociedad civil en general.
* Se distribuyó a diferentes organizaciones e instituciones de la administración pública, sociales y académicas, un total de 452,279 materiales sobre el principio de igualdad, violencia contra las mujeres y los Derechos Humanos en actividades de promoción, capacitación y a solicitud de esas instancias.
* Se efectuaron 30 reuniones de trabajo, 68 enlaces con dependencias, instituciones y organizaciones no gubernamentales, publicas y privadas, nacionales e internacionales, con la finalidad de llevar a cabo actividades de vinculación para promover y difundir los asuntos de la mujer y el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.
* Se firmaron 32 convenios de colaboración, uno con el Instituto Nacional de las Mujeres y 31 de la Red de Igualdad entre Mujeres y Hombres instituida por esta Comisión Nacional con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Comisiones, Procuradurías y Defensorías de Derechos Humanos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
* Se publicaron el Sexto y Séptimo Informes Especiales sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que permiten conocer la situación que guarda el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, derivado de las políticas públicas en la materia, implementadas en todo el país.
* Se dio seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven el gobierno federal y las entidades federativas en favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas, referentes a la igualdad entre mujeres y hombres; violencia contra las mujeres; discriminación; trata de personas; violencia familiar; violación entre cónyuges; feminicidio; homicidio de mujeres; acoso y hostigamiento sexual; violencia como causal de divorcio y de nulidad de matrimonio; divorcio incausado; así como la participación política de las mujeres en los tres niveles de gobierno. Para su realización fue necesario revisar: los sitios de internet correspondientes al gobierno federal; la Cámara de Diputados Federal; la Cámara de Senadores; la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los 32 Congresos locales; los gobiernos de las 32 entidades federativas; así como: las 31 constituciones locales; el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; el Código Civil Federal; el Código Penal Federal; los 32 Códigos Civiles o Familiares y los Códigos Penales de cada entidad federativa; la Ley Federal del Trabajo; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sus homólogas en los estados y sus reglamentos; las leyes y los reglamentos para prevenir y eliminar la discriminación a nivel federal y en las entidades federativas; las leyes y los reglamentos federal y de las entidades federativas para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las respectivas de cada entidad federativa y sus reglamentos; las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres de diversas dependencias de la administración pública federal y local, así como la participación política de las mujeres. También se revisaron los indicadores estratégicos de ocupación, empleo y educación, y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
* A fin de conocer la situación que guarda el principio de igualdad en las Administraciones Públicas Federal y Local, así como las acciones que se están implementando al interior y exterior de las mismas, en beneficio de la igualdad entre mujeres y hombres, en el periodo sobre el que se informa se envió un total de 270 solicitudes de información a las siguientes dependencias: Secretaría de Gobernación; Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Turismo; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Relaciones Exteriores; Procuraduría General de la República; Procuradurías y Fiscalías de Justicia de las entidades federativas; Centros de Justicia para Mujeres y Autoridades encargadas de la observancia de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas.
* **E014 Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; así como periodistas y personas defensores de Derechos Humanos.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 14,745.8 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado, de 11.6%. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* En materia de promoción, en el Programa contra la Trata de Personas, se impulsó la observación de los Derechos Humanos en el país, se promovió el estudio, la enseñanza y divulgación de los Derechos Humanos, y se elaboró y aplicaron programas y campañas para prevenir la trata de personas. Además, se propusieron acciones en coordinación con las dependencias y entidades federales y estatales competentes, para impulsar el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y trata de personas. Asimismo, se capacitó a los servidores públicos y la sociedad en general en el respeto a los Derechos Humanos de las víctimas de la trata y se les sensibilizó frente a los riesgos de ese delito. Como resultado de lo anterior, se realizaron 225 acciones de capacitación en las 32 entidades federativas, donde se impactó a 25,023 personas.
* Se realizaron, en diversas entidades federativas, 238 reuniones de trabajo con las que se buscó de sumar esfuerzos en la lucha contra la trata de personas y fortalecer la coordinación interinstitucional.
* Se presentó el “Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México”, para dar a conocer la incidencia de uno de los fenómenos delictivos que causan mayor agravio no sólo a sus víctimas en lo individual, sino a la sociedad en general. Asimismo, con el objeto de difundir y sensibilizar a la población respecto de este delito, se elaboraron materiales como trípticos, carteles en lengua indígena sobre prevención de la trata de personas, documentos electrónicos, el DVD “La trata de personas: la esclavitud del siglo XXI” y un DVD con la cápsula y spot “Hagamos un trato contra la trata”. En total se distribuyeron 56,899 materiales.
* Se llevaron a cabo 11 acciones de capacitación, sobre Derechos Humanos de los periodistas y defensores civiles, con la finalidad de coadyuvar en la promoción, desarrollo y consolidación de una cultura de respeto y protección hacia los mismos.
* Se realizaron 67 reuniones de trabajo con autoridades federales y estatales, así como con diversas organizaciones de la sociedad civil, con objeto de implementar espacios de reflexión para analizar la problemática atinente al ejercicio de la libertad de expresión y a la defensa de los Derechos Humanos en México.
* Se efectuaron 177 visitas, en 19 entidades federativas, para la atención de actos presuntamente violatorios a los Derechos Humanos de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos, con objeto de integrar debidamente los expedientes respectivos, ya sea para entrevistar a los agraviados y conocer los pormenores de los hechos denunciados, consultar las averiguaciones previas iniciadas o recabar de las autoridades involucradas.
* De igual manera, es conveniente señalar que con el fin de detectar, registrar y en su caso, investigar hechos que se hacen públicos en diversos medios de comunicación y que pueden constituir violaciones a los Derechos Humanos de periodistas y comunicadores; así como de defensores civiles de los Derechos Humanos, durante este año se documentaron un total de 98 asuntos que pueden constituir violaciones a Derechos Humanos, de las cuales 89 se encuentran relacionadas con agravios a periodistas y 9 a defensores civiles de Derechos Humanos.
* Por otra parte, se solicitó en 11 ocasiones medidas cautelares a favor de periodistas y reporteros de diversos medios de comunicación, a fin de garantizar su seguridad e integridad física. Asimismo, respecto de los casos relacionados con defensores civiles e integrantes de organismos no gubernamentales, se solicitaron en 4 ocasiones medidas cautelares, con el mismo fin.
* Se llevaron a cabo 365 búsquedas en prensa de asuntos relacionados con la posible violación a los Derechos Humanos de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos con la finalidad de advertir casos que pudieran originar expedientes de queja.
* **E022 Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 8,591.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario, por 5.9% con relación al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* Se llevó a cabo un total de 548 actividades de vinculación, promoción, capacitación y enseñanza para pueblos y comunidades indígenas, cuyo desglose es el siguiente: 441 actividades de promoción y capacitación en comunidades indígenas, cabeceras municipales y centros escolares; 36 actividades de capacitación a servidores públicos y personal penitenciario; 10 conferencias; 7 foros; 51 Reuniones de colaboración interinstitucional; y la firma de 3 convenios de colaboración interinstitucional. Con el desarrollo de estas actividades de promoción, capacitación y enseñanza de los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas, se impactó a un total de 39,070 personas;
* Se visitaron 457 comunidades, en 21 entidades federativas, para la promoción y difusión de los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas.
* Se realizó la distribución de 131,904 ejemplares de material de promoción, principalmente sobre Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas, entre estudiantes de nivel básico al superior, habitantes de comunidades indígenas, servidores públicos, personal penitenciario y público en general.
* **E023 Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los Derechos Humanos de las personas en reclusión.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 4,724.8 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto mayor en 12.0% con relación al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* Para la realización del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, se realizaron 149 visitas a lugares penitenciarios y de readaptación social, de las cuales: 130 fueron a centros de reclusión del fuero común con la mayor concentración de población penitenciaria en las 32 entidades federativas; 16 a establecimientos carcelarios del sistema federal; y tres prisiones militares.
* Se impartió un total de 31 cursos de capacitación y actualización a servidores públicos de los organismos locales de protección a los Derechos Humanos, a fin de facultar, con los conocimientos necesarios sobre la metodología y la aplicación de los instrumentos para el análisis que sustenta, la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.
* Es importante destacar que durante el periodo que se informa se integró y quedó totalmente concluido el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria correspondiente a 2013, el cual arrojó una calificación nacional de 6.10.
* **E024 Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.** En este programa el ejercicio del presupuesto fue de 6,607.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario, por 7.5% con relación al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
* Se efectuaron 207 actividades de promoción (talleres, foros, conferencias, entre otros), en las cuales se impactó a 21,826 personas dentro de las que se encuentran: personas con discapacidad; personal de organizaciones para personas con discapacidad; servidores públicos; legisladores; académicos; estudiantes; padres de familia de personas con discapacidad; y público en general.
* Se elaboraron y se enviaron a revisión, para su posterior publicación, 11 materiales referentes a la difusión de los derechos de las personas con discapacidad; asimismo, se hizo la distribución de 194,616 materiales en las 32 entidades federativas.
* Se llevaron a cabo 327 reuniones con organizaciones de la sociedad civil y con funcionarios de los tres niveles de gobierno, tendentes a promover el análisis y el debate en torno a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, de las cuales 325 se realizaron en 26 entidades federativas y 2 en Ginebra, Suiza.
* Se realizaron 472 asesorías de tipo telefónico, personal y/o electrónico en materia de Derechos Humanos de las personas con discapacidad de tipo: motriz, psicosocial, intelectual, visual, auditiva y física.
* Asimismo, como parte de las acciones de supervisión del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, se enviaron 2,109 solicitudes de colaboración, para recabar información en materia de discapacidad (33 a la administración pública federal, 32 a las gubernaturas de los estados y 2,044 a asociaciones de la sociedad civil).

**3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL**

* No aplica.

**4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES**

* Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2014, por Unidades responsables:

**Formato de Contrataciones por Honorarios**

|  | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Contrataciones por Honorarios** | | | |
| **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** | | | |
| **(Pesos)** | | | |
| **UR** | **Descripción** | **Total de Contratos** | **Ejercicio** |
|  | **Total** | **50** | **$10,298,071.00** |
| 101 | Primera Visitaduría General | 8 | 3,201,827.00 |
| 105 | Secretaría Técnica del Consejo Consultivo | 1 | 536,853.00 |
| 107 | Coordinación General de Comunicación y Proyectos | 10 | 1,229,270.00 |
| 108 | Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos | 3 | 476,000.00 |
| 112 | Oficialía Mayor | 15 | 3,094,314.00 |
| 113 | Órgano Interno de Control | 1 | 392,000.00 |
| 115 | Dirección General de Asuntos Jurídicos | 4 | 503,505.00 |
| 116 | Quinta Visitaduría General | 7 | 845,286.00 |
| 117 | Sexta Visitaduría General | 1 | 19,016.00 |

FUENTE: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

* Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

| **Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones** | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** | | | | | |
| **Grupo de Personal** | **Tabulador de Sueldos y Salarios** | | **Remuneraciones** | | |
| **Mínimo** | **Máximo** | **Elementos Fijos Efectivo** | **Elementos Variables** | |
| **Efectivo** | **Especie** |
| **Mando** |  |  |  |  |  |
| Presidente de la CNDH |  | 139,238 | 3,298,024 | 702,092 | 0 |
| Visitador General/Secretario | 125,664 | 128,770 | 23,711,009 | 5,676,741 | 5,637 |
| Oficial Mayor |  | 125,091 | 3,007,582 | 839,019 | 1,148 |
| Director General/Coordinador General | 88,781 | 120,972 | 67,823,395 | 10,109,673 | 19,470 |
| Director General Adjunto/Coordinador | 66,227 | 87,650 | 34,445,715 | 5,110,635 | 12,934 |
| Coordinador de Programa y Secretario Particular de la Presidencia | 58,540 | 77,138 | 1,625,731 | 253,628 | 1,898 |
| Director de Área, Director de Programa, Secretaria Académica, Investigador en Derechos Humanos “B”, Secretario Particular de Visitador General/Secretario/Oficial Mayor, Jefe de Unidad Técnica, Secretario Privado del Presidente, Asesor ”A” | 42,635 | 70,699 | 114,838,013 | 17,017,742 | 66,778 |
| Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos “A”, Coordinador Administrativo y Asesor “B” | 22,090 | 40,687 | 359,102,931 | 65,524,702 | 428,149 |
| Jefe de Departamento | 16,189 | 28,141 | 72,606,808 | 12,193,495 | 129,397 |
| **Enlace (del nivel 27Z al 27D)** | 8,269 | 18,277 | 161,920,512 | 37,325,831 | 2,540,521 |

FUENTE: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.